

boletín oficial de la provincia



Núm. 35



Lunes, 21 de febrero de 2011

cve: BOPBUR-2011-00644

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

D. Carlos Bermejo Santamaría ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para taller y almacén de electricidad, en c/ Merindad de Montija (G), n.° 39, de Burgos (Expte. 2/C/2011).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 18 de enero de 2011.

La Concejal Delegada de Licencias, Dolores Calleja Hierro

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958